

GERARDO ORTIZ

30514
011

CUENCA, 07 DE JUNIO DE 2017.

INGENIERO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **GERARDO ORTIZ E HIJOS C. LTDA.**, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017, SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED **PRESIDENTE** DE LA COMPAÑÍA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE **GERARDO ORTIZ E HIJOS C. LTDA.**, A USTED LE CORRESPONDE SUPERVIGILAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA, EN FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1979, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, BAJO EL NO. 12, EN FECHA 16 DE ENERO DE 1980.

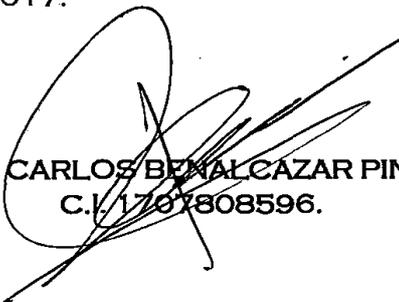
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

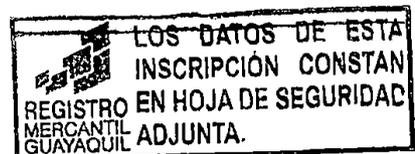
ATENTAMENTE,


DR. CARLOS LEÓN ACOSTA.
SECRETARIO AD HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN: YO, **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS**, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA LA COMPAÑÍA ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** DE **GERARDO ORTIZ E HIJOS C. LTDA.**

CUENCA, 07 DE JUNIO DE 2017.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1787808596.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.691

FECHA DE REPERTORIO:26/jun/2017

HORA DE REPERTORIO:14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GERARDO ORTIZ E HIJOS C. LTDA.**, a favor de **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS**, de fojas **27.545** a **27.548**, Registro de Nombramientos número **7.466**.

ORDEN: 27691



Guayaquil, 27 de junio de 2017

REVISADO POR:



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL/
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0117684

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GURTAGUIL

10 JUL 2017

RECIBIDO

Horas: 12:30 JPH

2017 JUL 10